



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

EXTRACTO COMPRESIVO DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO DE LA SESION EXTRAORDINARIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2016 (Nº 32/16)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ
CONCEJALES: DÑA. EVA GAMONEDA CANDELA.
D. JOSE MARIA NADAL CERVERA.
D. JUAN CARLOS SANTOS CARBALLÉS.
DÑA. MARIA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ.
D. ANDRÉS DIEZ GALILEA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. M^a ISABEL BROX HUGUET.

Día de celebración: 10 de octubre de 2016.
Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.
Hora de inicio de sesión: 9 horas.
Hora de finalización: 9 horas y 15 minutos.

ACUERDOS:

PRIMERO.- CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

1.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIAL Y MAQUINARIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. **Aprobado expediente, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y Publicar en el BOCM.**

2.- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. **Aprobado expediente, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y Publicar en el BOCM.**

SEGUNDO.- CONVENIOS CON OTRAS AAPP Y/O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CLUB DE JUDO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELA MUNICIPAL DE JUDO, COMPETICIONES Y ENTRENAMIENTOS ESPECIALES. TEMPORADA 2016-2017. **Aprobado**

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CLUB DE KARATE DE VILLANUEVA DEL PARDILLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELA MUNICIPAL DE JUDO, COMPETICIONES Y ENTRENAMIENTOS ESPECIALES. TEMPORADA 2016-2017 **Aprobado**



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CLUB DE TAEKWONDO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELA MUNICIPAL DE JUDO, COMPETICIONES Y ENTRENAMIENTOS ESPECIALES. TEMPORADA 2016-2017. Aprobado

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CLUB DE KUNG FU DE VILLANUEVA DEL PARDILLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELA MUNICIPAL DE JUDO, COMPETICIONES Y ENTRENAMIENTOS ESPECIALES. TEMPORADA 2016-2017 Aprobado

5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE EN EL EJERCICIO 2016, Aprobado

Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 10 de octubre de 2016.
El Secretario General,
Fdo.: Dña. M^a Isabel Brox Huguet.